



Ayuntamiento de Colindres

Alameda del Ayuntamiento, 1

Telf. 942 67 40 00

39750 Colindres (Cantabria)

ANUNCIO RELACIÓN DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS DEFINITIVA PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO POR EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 10.1C) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ESCUELA TALENTO JOVEN COLINDRES 2022", QUE SE DESARROLLARÁ EN COLABORACIÓN CON EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO, PRESENTADO A LA CONVOCATORIA APROBADA PARA 2021 POR RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA CONSEJERA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "ESCUELAS DE TALENTO JOVEN"

Por medio del presente anuncio, y una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones o reclamaciones a la lista provisional de admitidos/excluidos, se da publicidad al Decreto de Alcaldía 247/2022, relativo a la relación de admitidos/excluidos definitiva, constitución de Tribunal calificador y convocatoria de realización de la fase de concurso, para el nombramiento como funcionario interino por ejecución de programa de carácter temporal en aplicación del artículo 10.1c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en ejecución del Proyecto "ESCUELA TALENTO JOVEN COLINDRES 2022", que se desarrollará en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo, presentado a la Convocatoria aprobada para 2021 por Resolución de 14 de octubre de 2021 de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales correspondiente al programa "Escuelas de Talento Joven", de las siguientes plazas:

- 1 Coordinador/a-Docente de formación complementaria y básica
- 1 Docente de la especialidad "Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería" (AGAO0108) e "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes" (AGAO208).
- 2 Docentes de Competencias Clave (1 docente Comunicación Lengua Castellana y 1 docente Comunicación Matemática).

"Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el nombramiento como funcionario interino por ejecución de programa de carácter temporal en aplicación del artículo 10.1c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en ejecución del Proyecto "ESCUELA TALENTO JOVEN COLINDRES 2022", que se desarrollará en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo, presentado a la Convocatoria aprobada para 2021 por Resolución de 14 de octubre de 2021 de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales correspondiente al programa "Escuelas de Talento Joven", de las siguientes plazas:

- 1 Coordinador/a-Docente de formación complementaria y básica

ASPIRANTES ADMITIDOS

- Díez Barquín, Lorena
- Fernández de Caso, María Teresa
- García Tabera, Román
- López Martínez, Javier
- Mata Robles, Marta





Ayuntamiento de Colindres

Alameda del Ayuntamiento, 1
Telf. 942 67 40 00
39750 Colindres (Cantabria)

- Paz Miguel, María Elena
- Ramiro Causape, Blanca
- Velarde Cuevas, María Luz
- Vidán Lalanne, Raquel
- Villa San Millán, Javier
- Zornoza Ruiz, María Carmen

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
Estrada González, Arturo	No presenta Informe actualizado de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social a los efectos de comprobar el requisito específico de experiencia profesional mínima de 120 días acumulables en docencia y/o Coordinación-dirección.
Suárez Pardo, Javier	No acredita el pago de la tasa establecida en las bases No acredita el requisito específico de experiencia profesional mínima de 120 días acumulables en docencia y/o Coordinación-dirección.

- 1 Docente de la especialidad "Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería" (AGAO0108) e "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes" (AGAO208).

ASPIRANTES ADMITIDOS

- Barbero Fernández, Paula
- Barrio Reverte, Antonio
- Gallardo Revuelta, Héctor
- Gómez Zabala, Pedro
- Zancada Sainz, Carlos Javier

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
Cuesta Cobo, Raúl	No acredita la experiencia profesional mínima exigida como requisito específico en el ámbito laboral relacionado con el certificado de profesionalidad a impartir
San Emeterio Bedia, Juan Eduardo	No acredita el requisito específico de capacitación de competencia docente conforme al RD 189/2013





Ayuntamiento de Colindres

Alameda del Ayuntamiento, 1
Telf. 942 67 40 00
39750 Colindres (Cantabria)

	y DTª del mismo No acredita la experiencia profesional al no estar en posesión de la titulación requerida de 1095 horas en el ámbito del certificado de profesionalidad a impartir
--	---

Los aspirantes señalados con el símbolo * habrán de presentar, dentro del plazo de subsanación, la documentación que se especifica como causa de exclusión.

- 1 Docente de Competencias Clave (docente Comunicación Lengua Castellana)

ASPIRANTES ADMITIDOS

- Barrotabeña Pascual, María
- Goribar Echevarria, Aitana
- Guillén Ruiz-Ayúcar, Irene

ASPIRANTES EXCLUIDOS

No hay.

- 1 Docente de Competencias Clave (docente Comunicación Matemática).

ASPIRANTES ADMITIDOS

- Barrotabeña Pascual, María
- Cobisa López, Pablo
- Gómez González, Jorge
- Goribar Echevarría, Aitana

ASPIRANTES EXCLUIDOS

No hay.

Segundo.- Constituir el Tribunal calificador de las pruebas selectivas que estará integrado por los siguientes miembros:

Vocales:

- Dña. Denisa Krasamirova Kinova, funcionaria del Gobierno de Cantabria.
- Dña. Edurne Berasategui Ruiz, funcionaria del Gobierno de Cantabria
- D. José Ignacio Sánchez Martínez, Interventor municipal
- Dña. María Concepción Santos Terrón, Tesorera municipal.

- Suplentes:





Ayuntamiento de Colindres

Alameda del Ayuntamiento, 1
Telf. 942 67 40 00
39750 Colindres (Cantabria)

- D. Adrián Varela Rodríguez, funcionario del Gobierno de Cantabria.
- Dña. Montserrat García Ortiz, funcionaria del Gobierno de Cantabria.

□ Secretaria del Tribunal (con voz y voto): Dña. Paula Albors Ferreiro, Secretaria municipal.

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal para la realización de la fase de concurso el jueves, día 12 de mayo de 2022, a las nueve horas y treinta minutos, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Colindres, sita en Alameda del Ayuntamiento, 1.

Cuarto.- Ordenar la publicación de anuncio relativo al presente acuerdo en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y sede electrónica municipal.

Quinto.- Que se dé cuenta del presente acuerdo al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.”

Publicación que se realiza al amparo de la base 6 de las de selección, y a efectos de general conocimiento.

En Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

Javier Incera Goyenechea

Documento firmado digitalmente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)

